



SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EXPERIMENTAL “IMPULSALICANTE BARRIOS Y PEDANÍAS III”

SUBVENCIÓN DESTINADA A FOMENTAR LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, ORDEN 12/2016, DE 29 DE JULIO, DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (RESOLUCIÓN, 02/12/2020).

ANEXO I.- Modelo de solicitud de ofertas

Con motivo de la implantación del Proyecto Experimental “Impulsalicante Barrios y Pedanías III”, en marcha desde el 1 de abril de 2021 y la necesidad de darlo a conocer, nos ponemos en contacto con Uds., para solicitarles la elaboración de una propuesta de actuación y presupuesto del siguiente servicio, con las características que detallamos a continuación:

1. Denominación del contrato:

Campaña de comunicación y marketing del Servicio de orientación a desempleados y asesoramiento a emprendedores del Proyecto Experimental “Impulsalicante Barrios y Pedanías III” de la ciudad de Alicante

2. Características del contrato:

Objeto: Dar a conocer el Servicio de orientación a desempleados y asesoramiento a emprendedores del Proyecto Experimental “Impulsalicante Barrios y Pedanías III” de la ciudad de Alicante, entre la ciudadanía y entre los comercios y empresariado de la zona de actuación, así como entidades, organizaciones y servicios públicos ubicados en la zona. Es, por tanto, una campaña de publicidad específica que se encontrará dentro de la estrategia general de comunicación del Proyecto.

Características del Proyecto: Contará con un servicio de orientación y formación para la población desempleada y otro de apoyo al emprendimiento, replicando los servicios que presta la Agencia Local, adaptados a las zonas de actuación y ubicados en los centros cedidos por las concejalías de Acción Social, Participación Ciudadana y Cultura del Ayuntamiento de Alicante.

Ambito geográfico y población: la campaña debe estar dirigida a los 33. 282 habitantes residentes en los barrios de :.Ciudad Jardín, Divina Pastora, Rabasa, Tómbola, Los Ángeles, Pau San Blas, San Agustín, Babel, Alipark, Princesa Mercedes, Ciudad de Asís, Florida, San Gabriel, Urbanova, Cementerio, Villafranqueza, La Cañada, Alcoraya, Verdegás, Bacarot, Rebolledo, Moralet, Pla de Vallonga, Fontcalent. También a los profesionales que trabajen en la zona, entidades, servicios públicos y ciudadanía en general.

La Identidad corporativa Proyecto “Impulsalicante Barrios y Pedanías”: Todos los productos deben guardar las indicaciones de publicidad en lo referente a:

- Logotipo de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante, la Generalitat Valenciana y de Labora. Colores y Tipografía.
- Infografía y marca del Proyecto “Impulsalicante Barrios y Pedanías III”.



Fechas: Plazo de ejecución de campaña 6 meses desde la adjudicación del contrato.

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

Importe máximo de licitación.	10.000 € IVA incluido
--------------------------------------	------------------------------

4. Requisitos de la Oferta: Los servicios para los que se solicita presupuesto son los siguientes:

- Diseño y producción de una guía que incluya la cartera de servicios, el mapa de recursos de orientación y asesoramiento, recursos wifi y oficinas con soporte digital gratuitos de los barrios y pedanías de las zonas de actuación del proyecto (300 guías)
- Jornadas de StreetMarketing con producción de merchandising.
- Producción de flyers informativos con información general e información útil del servicio (2500 flyers)
- Redacción de mailings *html* para su difusión desde email de la agencia y de notas de prensa para su difusión desde email de la agencia.
- Estrategia en internet y redes sociales: Tik-Tok, Facebook, Twitter, Instragam. Campaña de publicidad de pago en, al menos, en una de las redes de Impulsalicante.
- Informe final sobre las acciones realizadas y el impacto.

5. Contenidos de la Oferta :

La oferta debe contener tres apartados siendo:

- a) Presupuesto de ejecución
- b) Propuesta de actuación
- c) Otros: Cualquier otra propuesta relacionada con la difusión del Servicio que pueda aportar valor añadido al objeto del contrato. (A ser posible, este deberá ser cuantificable económicamente y debe ser aceptada y apropiada para el servicio).

6. Criterios de Valoración: (puntuación mínima)

- 1. Presupuesto..... 55 puntos** sobre 100
- 2. Propuesta de actuación:..... 30 puntos** sobre 100
- 3. Valor añadido:..... 15 puntos** sobre 100

Esperamos su presupuesto en los próximos 10 días a partir de la publicación de esta solicitud en nuestra web www.impulsalicante.es y, en cualquier caso, hasta el próximo 17 de mayo a las 13 h.

Las propuestas deben presentarse en el registro de la Agencia Local sito en C/ Jorge Juan, 21-1ª planta. Las dudas se resolverán en empleoyformacion@alicante.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público, se les INFORMA en relación al contrato que antecede, que no podrán resultar adjudicatarios aquellas empresas o profesionales con los que en el transcurso del último año esta entidad haya celebrado otros contratos (cuyo objeto sea cualitativamente similar y forme una unidad funcional), que individualmente o en su conjunto superen la cifra del contrato menor establecida en el artículo 118.1.

Alicante, a fecha de firma electrónica